



**Conferencia de las Naciones Unidas
sobre Comercio y Desarrollo**

Distr. general
8 de mayo de 2019
Español
Original: inglés

Junta de Comercio y Desarrollo

Comisión de Comercio y Desarrollo

**Reunión Multianual de Expertos sobre la Promoción de un Entorno
Económico Favorable a Todos los Niveles en Apoyo de un Desarrollo
Inclusivo y Sostenible, y sobre la Promoción de la Integración
y la Cooperación Económicas**

Tercer período de sesiones

Ginebra, 25 y 26 de febrero de 2019

**Informe de la Reunión Multianual de Expertos sobre
la Promoción de un Entorno Económico Favorable a
Todos los Niveles en Apoyo de un Desarrollo Inclusivo
y Sostenible, y sobre la Promoción de la Integración
y la Cooperación Económicas acerca de su tercer
período de sesiones**

Celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra, los días 25 y 26 de febrero de 2019



Índice

	<i>Página</i>
Introducción	3
I. Resumen de la Presidencia	3
A. Sesión plenaria de apertura	3
B. ¿Cómo pueden la política laboral y la política macroeconómica contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible?.....	3
II. Cuestiones de organización	8
A. Elección de la Mesa	8
B. Aprobación del programa y organización de los trabajos	9
C. Resultado del período de sesiones	9
D. Aprobación del informe de la Reunión	9
Anexo	
Participantes	10

Introducción

1. El tercer período de sesiones de la Reunión Multianual de Expertos sobre la Promoción de un Entorno Económico Favorable a Todos los Niveles en Apoyo de un Desarrollo Inclusivo y Sostenible, y sobre la Promoción de la Integración y la Cooperación Económicas se celebró en el Palacio de las Naciones, Ginebra (Suiza), los días 25 y el 26 de febrero de 2019.

I. Resumen de la Presidencia

A. Sesión plenaria de apertura

2. En la declaración de apertura que hizo en nombre del Secretario General de la UNCTAD, el funcionario encargado subrayó que era más importante que nunca replantearse el papel de las políticas macroeconómicas y las políticas laborales, en vista de la complejidad de su interdependencia y con el fin de lograr una coordinación eficaz a nivel internacional. La distribución de los ingresos, en particular los salarios y las prestaciones de protección del empleo y protección social, así como las políticas fiscales, eran esenciales para un crecimiento saludable de la demanda agregada y la inversión. El examen de estas cuestiones no estaría completo si no se abordara la dimensión de género de las políticas macroeconómicas y de empleo, así como la forma en que el sistema monetario mundial puede contribuir a un crecimiento económico y comercial mundial compatible con las exigencias económicas del desarrollo sostenible. El funcionario encargado señaló que este período de sesiones de la Reunión Multianual de Expertos brindaba la oportunidad de extraer enseñanzas concretas para la cooperación en materia de formulación de políticas y, de ser necesario, para emprender reformas.

3. El funcionario encargado resaltó las tendencias de la economía mundial que podrían obstaculizar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Dos tendencias, a saber, la disminución de la proporción del ingreso correspondiente a la renta del trabajo a nivel mundial y el debilitamiento de la política fiscal, constituían obstáculos estructurales a la consecución de los ODS y, juntas, contribuían a erosionar la demanda interna. Esas tendencias podían llevar a los responsables de las políticas a esperar demasiado del crecimiento de la demanda externa, con lo cual no solo se descuidaban las necesidades internas, sino que además se corría el riesgo de incurrir en errores de generalización. Otra limitación al logro de los ODS era la dependencia con respecto a los mercados financieros mundiales, la cual restringía el espacio de políticas nacional, en particular en los países en desarrollo. El esfuerzo por atraer fondos internacionales debía equilibrarse con el fomento de la inversión interior. El funcionario encargado señaló que los debates que se celebrarían en este período de sesiones de la Reunión Multianual de Expertos y los estudios de investigación de la UNCTAD ponían de relieve que con políticas macroeconómicas y de empleo bien concebidas se podía contribuir a hacer frente a esas tendencias.

B. ¿Cómo pueden la política laboral y la política macroeconómica contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible?

(Tema 3 del programa)

1. El papel del Estado, las políticas de empleo y los sindicatos frente a los desafíos que plantea la creación de empleo en una economía mundial cada vez más globalizada

4. La primera sesión oficiosa se centró en las políticas monetaria, fiscal, industrial y de empleo que podían contribuir a crear empleos de buena calidad y bien remunerados, esenciales para la consecución de los objetivos fijados en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Algunos expertos destacaron que tener suficientes empleos decentes no solo era importante en sí, pues era el pilar esencial de una sociedad inclusiva, sino que también era fundamental para acelerar el crecimiento de la demanda agregada en el que se

sustentaba el progreso tecnológico que a su vez permitía un aumento de la productividad, impulsaba el comercio y fomentaba el desarrollo sostenible. Se solía subestimar ese vínculo esencial entre el empleo y la demanda agregada. Los debates de la primera sesión oficiosa se centraron en cómo replantearse las funciones actuales de la macroeconomía y las políticas laborales, reequilibrar las relaciones entre el capital y el trabajo y revitalizar la determinación de lograr el pleno empleo a nivel mundial. Un experto señaló que aunque los argumentos en contra de los aumentos salariales o de la negociación colectiva podían a veces parecer convincentes a nivel individual y a corto plazo, a largo plazo quedaba demostrado que carecían de fundamento, pues esas medidas asfixiaban la demanda y la inversión. Además, las políticas adoptadas en un país podrían extenderse a otros y, a largo plazo, el subconsumo en países en que los salarios eran bajos y el consumo financiado por la deuda en otros países podían llegar a nivelarse.

5. El primer panelista describió en detalle varias experiencias nacionales que sustentaban ese mensaje. Por ejemplo, a principios de la década de 2000, en China, el salario medio (expresado en dólares) en el sector manufacturero era equivalente a menos de la mitad del de México. Ahora bien, desde 2003, China venía aplicando una política de aumento de los salarios internos con el fin de estimular la demanda agregada, mientras que México había frenado la subida de los salarios. Así pues, 15 años después, en China los salarios eran un 30 % más altos que en México y la fuerte demanda interna había sido la mayor fuente de crecimiento, lo cual había reforzado la resiliencia frente a los vaivenes de las políticas y los choques de la demanda a nivel mundial. Ese crecimiento también fomentaba el aumento de los salarios en países vecinos como Camboya, Indonesia y Viet Nam, lo cual reforzaba el aumento de la demanda interna y regional. Ese crecimiento era posible en parte porque se mantenían los espacios de política nacional en la región.

6. Los panelistas dieron varios ejemplos de países en que el Estado había actuado, con buenos resultados, como empleador de última instancia; por ejemplo mediante el plan nacional de generación de empleo rural en la India y durante la recuperación posterior a la crisis en Grecia, donde la mayor proporción del gasto público de los últimos años se había dirigido al empleo público, lo cual había contribuido además a impulsar la demanda agregada. En ese sentido, también era indispensable integrar el empleo en la política industrial. Era necesario promover el pleno empleo, no solo para evitar los efectos de la histéresis a nivel macro y micro que solían producirse tras un período de desempleo, sino también por los costos sociales del desempleo. Un panelista señaló que la pérdida de puestos de trabajo podía aumentar las tasas de mortalidad hasta en un 50 %. También era preciso ampliar la definición de empleo para incluir el trabajo productivo informal y no remunerado, que muchas veces no se tenía en cuenta debido a un sesgo de género. Por ejemplo, en promedio, las mujeres dedicaban 265 minutos al día a tareas de cuidado no remuneradas, frente a 83 minutos por parte de los hombres. Los valores sociales, de género y de salud relacionados con el trabajo acrecentaban la necesidad de políticas públicas comprometidas, destinadas a conciliar mejor los intereses privados con los intereses sociales en la creación de empleo. Algunos panelistas señalaron que la economía del cuidado podía crear más puestos de trabajo, pero que era necesario formalizarla, con protección social y salarios dignos. Un delegado señaló que la triplicación del gasto en servicios sociales en el Estado Plurinacional de Bolivia no solo había elevado los niveles de salud y educación, sino también la demanda agregada, lo que había permitido alcanzar tasas de crecimiento sostenible de alrededor del 4 %.

7. Un panelista destacó con preocupación que, en los años posteriores a la crisis, una proporción cada vez mayor de los puestos de trabajo, tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo, eran atípicos, precarios o informales, y que la proporción de la renta del trabajo en el producto interno bruto seguía disminuyendo en general y en algunos países de manera bastante pronunciada; por ejemplo, se había reducido en un 15 % en Italia y España y en un 20 % en la Arabia Saudita y Turquía. Un delegado señaló los problemas que planteaba el empleo informal, en particular cuando estaba relacionado con períodos de recesión, y dijo que los países no podían simplemente esperar a que se produjera el crecimiento y hacer votos por que los puestos de trabajo se convirtieran en empleos formales. Otro delegado señaló que sería útil considerar por separado las limitaciones de la demanda y las de la oferta, por ejemplo con respecto a la igualdad de género. Un panelista subrayó que la mejor manera de reequilibrar los salarios era aplicar

políticas de salario mínimo, como la que se había promulgado en el Estado Plurinacional de Bolivia, por ejemplo, donde el salario mínimo anual se había elevado de 80 a 290 dólares de los Estados Unidos entre 2005 y 2016, con lo cual se había impulsado la demanda y se había reducido la tasa de extrema pobreza, que había pasado del 38 % al 17 %.

8. Los panelistas observaron que, entre los países del Grupo de los 20, un aumento de la proporción del producto interno bruto correspondiente a la renta del trabajo del 1 % al 5 % podría dar lugar a un incremento del 2 % de la tasa de crecimiento, pues un aumento de los ingresos de las personas con mayor propensión al consumo tenía considerables efectos multiplicadores, y subrayaron que contar con sólidas instituciones en el mercado de trabajo para promover esos aumentos no era un lujo, sino una necesidad que los países en desarrollo no debían descuidar. Algunos delegados pusieron en duda que la política monetaria pudiera contribuir a la creación de puestos de trabajo y que los bancos centrales pudieran desempeñar una doble función con respecto al empleo y la estabilidad de los precios, ya que una inflación elevada o volátil tenía efectos negativos en la inversión y consecuencias directas para los pobres. A este respecto, un panelista señaló que la inflación también podía deberse a la insuficiencia de la capacidad productiva, que alentaba la importación de bienes con precios volátiles, y que, por consiguiente, era posible perseguir a la vez el doble objetivo de crear empleos y mantener la estabilidad de los precios. Además, al formular las políticas, los dirigentes políticos debían aceptar desde el principio que debía darse prioridad al fomento de la capacidad y al empleo. Otro panelista subrayó que la política monetaria no podía influir directamente en el empleo, pero podía contribuir a favorecerlo, si se combinaba con diferentes políticas de generación de crédito y supervisión bancaria. Algunos expertos plantearon la cuestión de un ingreso mínimo universal y hubo amplio acuerdo en que ese ingreso no debía promoverse a expensas de otros bienes y servicios públicos existentes.

9. Un delegado señaló que no todas las inversiones públicas habían sido tan eficaces como se pretendía y que la cuestión de cómo financiar las políticas era importante. La mayoría de los panelistas se refirieron al círculo virtuoso que podría crearse entre el empleo formal, el pago de impuestos y el espacio fiscal. Un panelista destacó que, si su sistema tributario funcionaba adecuadamente, los países podían financiar las políticas necesarias sin endeudarse y que entre los paraísos fiscales figuraban algunas de las economías más grandes del mundo. Por último, algunos expertos observaron que no sería posible alcanzar los objetivos en materia de crecimiento del empleo, ingresos y protección social sin un grado suficiente de coordinación internacional de las políticas. Se necesitaba un acuerdo mundial, con tipos de cambio estables, controles de capital y una sólida arquitectura financiera internacional, para ayudar a conseguir los objetivos de pleno empleo e industrialización.

2. Obstáculos mundiales y macroeconómicos que dificultan la eliminación de las desigualdades de género en el empleo y los ingresos

10. En la segunda sesión informal se examinaron los obstáculos mundiales y macroeconómicos que dificultaban la eliminación de las desigualdades de género en el empleo y los ingresos. En sus observaciones introductorias, el Presidente subrayó que el logro de la igualdad de género suponía la adopción de medidas enérgicas y bien concebidas. Además, indicó que los especialistas en macroeconomía destacaban que muchas de las iniciativas emprendidas en esta esfera no debían verse como costos, sino como inversiones que tendrían considerables efectos multiplicadores en el conjunto de la economía.

11. La primera panelista hizo hincapié en la necesidad de un nuevo acuerdo mundial para la igualdad de género, pues las mujeres hacían importantes contribuciones económicas que a menudo no se apreciaban en su justo valor. Observó que en el período comprendido entre 1995 y 2015 las disparidades de género en cuanto al trabajo asalariado habían disminuido en la mayoría de las regiones, aunque a veces levemente, y que las mujeres seguían realizando la mayor parte del trabajo de cuidados no remunerado, responsabilidad que limitaba sus posibilidades de estudiar o encontrar trabajo. La oradora indicó que, si bien el Fondo Monetario Internacional y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, por ejemplo, habían reconocido los efectos macroeconómicos positivos que podía generar una mayor igualdad de género, esas instituciones seguían promoviendo

políticas macroeconómicas tradicionales consistentes en reducir el gasto público y flexibilizar el mercado laboral que menoscababan la igualdad de género. Algunos de los principales elementos de un nuevo acuerdo que favorezca la igualdad de género podrían ser los siguientes: a) para las empresas: asegurar una mayor flexibilidad, de modo que las mujeres puedan conservar sus puestos de trabajo en el sector formal; optar con menor frecuencia por externalizar sus actividades hacia sectores informales o de bajos salarios; y mostrar mayor preocupación por los derechos de las mujeres y el acoso sexual; b) para los Estados: evitar que sea necesario trabajar en doble turno; invertir en infraestructuras y servicios asistenciales; en los sistemas de protección social, instituir prestaciones relacionadas con el trabajo informal y no remunerado; apoyar la formalización del empleo; y ampliar los derechos laborales; y c) para la comunidad y los hogares: reforzar el derecho de la mujer a percibir ingresos y poseer bienes a fin de aumentar su poder de negociación; apoyar la educación de las mujeres; y adoptar medidas tendientes a cambiar las normas sociales de género. Este nuevo acuerdo beneficiaría a las mujeres y a la sociedad en general, y la inversión en una economía del cuidado sería ventajosa para la economía en su conjunto, generaría un aumento de la eficiencia y fomentaría el capital humano. Por último, la oradora indicó que la formalización del empleo y la ampliación de los derechos laborales que se derivarían de las medidas antes mencionadas contribuirían a fomentar la seguridad social.

12. La segunda panelista destacó las ventajas de invertir en la economía del cuidado en el marco de una estrategia de generación de empleo y fomento del crecimiento inclusivo equitativa desde el punto de vista del género. Basándose en la labor colaborativa realizada recientemente sobre el potencial del sector de los servicios sociales, en particular con respecto a la educación y el cuidado en la primera infancia, ámbitos en que el gasto público podía contribuir en gran medida a impulsar la generación de empleo y fomentar un crecimiento inclusivo desde el punto de vista del género, la oradora observó que podían obtenerse resultados más prometedores en materia de empleo y distribución de los ingresos si se aumentaba el gasto público en los servicios sociales antes que en la infraestructura material y la construcción. La expansión de estos servicios no solo creaba un número considerablemente mayor de puestos de trabajo, sino que lo hacía de una manera más equitativa desde el punto de vista del género y más sostenible desde el punto de vista fiscal que, por ejemplo, una expansión del sector de la construcción. Además, el gasto en servicios sociales podía ser un instrumento eficaz para reducir la pobreza y las desigualdades socioeconómicas que afectaban a los hogares y los niños. La oradora señaló que esas constataciones ponían de relieve que la inversión pública en la creación de infraestructura de servicios sociales podía constituir un instrumento proactivo de política fiscal para una creación de empleo más rápida y equitativa desde el punto de vista del género a corto plazo.

13. El tercer panelista examinó la experiencia reciente de Grecia donde, en condiciones de austeridad, se había mejorado el sistema formal de guarderías para los niños. Entre 2010 y 2018, Grecia había atravesado por tres programas consecutivos de ajuste económico, lo cual había provocado una espiral de austeridad y recesión y un elevado índice de desempleo. Los importantes recortes de los fondos públicos destinados a las guarderías y la crisis de la economía del cuidado que se podrían haber previsto no se produjeron. En lugar de ello, el Estado había ayudado a las familias a cumplir sus tareas de cuidado manteniendo el gasto público destinado a las guarderías, en parte con fondos de la Unión Europea, y compensando así el aumento de la pobreza infantil. El Estado había impedido que la economía del cuidado anterior a la crisis sufriera los daños que cabía prever ante el desplome del ingreso disponible de los hogares y la reducción del gasto público, y había logrado aumentar considerablemente el número de niños acogidos en guarderías formales. El orador subrayó que este ejemplo mostraba que adoptando medidas enérgicas, se podía influir en la economía del cuidado, proteger o mejorar la participación de la mujer en el mercado de trabajo y mitigar o reducir la desigualdad de género, incluso en condiciones de austeridad.

14. En el debate que se entabló a continuación, un delegado compartió la experiencia de Nigeria, donde se proporcionaba una comida gratuita al día a los niños de 5 a 8 años de edad, un plan que había creado muchos puestos de trabajo, en particular para las mujeres. El representante de un organismo especializado señaló que a menudo se subestimaba el

rendimiento que podían producir las inversiones en la economía del cuidado, porque se tenía en cuenta el bajo nivel de los salarios en el sector del cuidado y no el volumen de la producción correspondiente, que era mucho mayor. En respuesta a la pregunta de un delegado sobre el costo de esas políticas asistenciales y sus métodos de financiación, los panelistas subrayaron la necesidad de reorientar el gasto público hacia ese sector, lo cual tendría considerables efectos multiplicadores, puesto que se trataba de un sector con gran densidad de mano de obra y escasas fugas de recursos hacia el extranjero. Por último, contestando a un delegado que preguntaba si la dotación de un ingreso básico podía ser una solución, los panelistas coincidieron en que, si bien una iniciativa de ese tipo conllevaba algunos aspectos positivos, podía acentuar la especialización de la mujer en actividades informales y, por lo tanto, reforzar las disparidades de género. Los programas de empleo de última instancia parecían ser más prometedores, como lo demostraba, por ejemplo, la experiencia de Macedonia del Norte, donde se habían creado redes de protección social, con buenos resultados.

15. En sus observaciones finales, el Presidente subrayó que el logro de la igualdad de género en el empleo, las condiciones de trabajo y los ingresos era un objetivo prioritario que no podía esperar a que se cumplieran todas las condiciones favorables. Además, muchas de las opciones de política que favorecían la igualdad de género también eran óptimas desde el punto de vista de sus consecuencias macroeconómicas.

3. Instituciones laborales y políticas macroeconómicas para la transformación estructural y la creación de empleo

16. La tercera sesión oficiosa se centró en las instituciones laborales y las políticas macroeconómicas destinadas a fomentar la transformación estructural y la creación de empleo. Los panelistas subrayaron que las políticas públicas, en particular la política macroeconómica y los cambios institucionales, eran fundamentales para estimular la protección del empleo, impulsar la productividad agregada y el crecimiento económico y promover una industrialización y una transformación estructural que favorecieran la creación de empleo. Destacaron que, en definitiva, el dinamismo de las políticas públicas y las reformas institucionales podían ser factores determinantes para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

17. La primera panelista subrayó que era común la opinión de que la regulación del mercado de trabajo con el fin de proteger a los trabajadores de condiciones de trabajo precarias o empleadores inescrupulosos generaba costos adicionales y obstaculizaba la creación de empleo. La oradora indicó que, además de ser esencial para la protección de los trabajadores, la reglamentación laboral era también importante para garantizar una competencia leal entre las empresas e incentivar a las empresas a aumentar la productividad mediante la reorganización del trabajo, entre otras cosas invirtiendo en tecnología. Por último, la oradora puso de relieve los beneficios macroeconómicos de dicha reglamentación, ya que estimulaba la demanda agregada y reducía el gasto social necesario para compensar a personas con empleos de mala calidad y mal remunerados.

18. El segundo panelista dijo que la transformación estructural en África seguía siendo difícil de poner en marcha. El orador describió los renovados esfuerzos de los países de África por industrializarse, transformar la estructura de su economía y crear más puestos de trabajo y reducir la pobreza. Indicó que los países de África podían intentar atraer industrias y tecnologías que correspondieran a sus ventajas comparativas. Con una dirección política estratégica clara, los países de África podrían aprovechar la inminente reubicación de una parte sustancial de los 85 millones de puestos de trabajo del sector manufacturero de China. Por último, el orador subrayó que el éxito dependería de las capacidades humana e institucional y de que se formularan políticas estratégicas bien fundamentadas y se aplicaran de manera pragmática.

19. El tercer panelista abordó el papel de la política macroeconómica en el contexto de los cambios en el trabajo y en los ingresos. Describió el panorama cambiante de los mercados de trabajo y la composición del ingreso, consecuencia de los efectos de la financiarización; la brecha cada vez mayor entre la renta del trabajo y la renta del capital; y las nuevas tecnologías y los futuros modelos de trabajo. El panelista propuso una serie de respuestas de política pública para hacer frente a esos desafíos, centradas en el fomento de

la inversión, la financiación de la protección social, la aplicación de políticas fiscales redistributivas y la armonización de las políticas tanto a nivel nacional como internacional.

20. En el debate que siguió, un delegado habló del peso considerable que tenía el sector informal en la economía de muchos países en desarrollo y la medida en que las instituciones y los reguladores públicos influían en las actividades y prácticas laborales de los sectores informales. Otro delegado señaló que las inversiones de China en países de África habían ampliado la capacidad de la infraestructura física. El delegado hizo notar además el reducido espacio de políticas de que disponían los países en desarrollo de África y otras regiones para lograr la transformación estructural, en particular en el contexto de las normas comerciales mundiales vigentes, que limitaban las alternativas de política pública disponibles.

21. Otro delegado subrayó que las políticas laborales no debían restringir las oportunidades de empleo y también destacó la importancia de la educación y la formación para reforzar las capacidades y garantizar la protección social. Hizo hincapié en el papel crucial de las pequeñas y medianas empresas en la creación de empleo y el fomento de la productividad, y destacó que la competitividad de esas empresas a nivel nacional y su posterior integración en los mercados mundiales eran factores clave para lograr el progreso económico.

22. Un delegado agradeció las recomendaciones de política pública formuladas por los panelistas y habló desde la perspectiva de un país en desarrollo que contemplaba la economía más compleja de los países desarrollados. Señaló que los países desarrollados en su conjunto no habían adoptado muchas de estas recomendaciones de política en los últimos años.

23. En sus intervenciones finales, los panelistas señalaron que, incluso en un contexto en el que el sector informal representaba una proporción considerable de la actividad económica, la introducción de reglamentos y normas laborales podía tener consecuencias positivas para quienes estaban en el sector informal, mediante esfuerzos concertados y campañas públicas de las autoridades para lograr que todos los trabajadores fueran conscientes de los derechos que les reconocía la ley. Con respecto a la corriente de inversiones hacia los países de África, los panelistas señalaron que los países no tenían una estrategia clara de actuación, en particular en los planos regional y continental, y subrayaron que tal estrategia podía resultar crucial para orientar la inversión hacia la creación de empleo. Los panelistas también destacaron la importancia del fomento de la capacidad humana e institucional para canalizar las inversiones hacia la transformación estructural. Por último, los panelistas examinaron la adopción de medidas de política ambiental no solo para hacer frente a los problemas ambientales, sino también para estructurar y proteger a las industrias nacionales.

24. En sus observaciones finales, el Presidente destacó que no solo era necesario armonizar las políticas a nivel nacional sino también coordinar las políticas en el plano internacional.

II. Cuestiones de organización

A. Elección de la Mesa (Tema 1 del programa)

25. En su sesión plenaria de apertura, celebrada el 25 de febrero de 2019, la Reunión Multianual de Expertos eligió Presidente al Sr. Diego Aulestia Valencia (Ecuador) y Vicepresidente-Relator al Sr. Mr. Mohamed Jamaledin Omer Bukheet (Sudán).

B. Aprobación del programa y organización de los trabajos

(Tema 2 del programa)

26. También en su sesión plenaria de apertura, la Reunión Multianual de Expertos aprobó el programa provisional del período de sesiones (TD/B/C.I/MEM.8/7). El programa de la reunión fue el siguiente:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. ¿Cómo pueden la política laboral y la política macroeconómica contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible?
4. Aprobación del informe de la Reunión.

C. Resultado del período de sesiones

27. En su sesión plenaria de clausura, celebrada el 26 de febrero de 2019, la Reunión Multianual de Expertos convino en confiar al Presidente la preparación de un resumen de los debates.

D. Aprobación del informe de la Reunión

(Tema 4 del programa)

28. También en su sesión plenaria de clausura, la Reunión Multianual de Expertos autorizó al Vicepresidente-Relator a que ultimara el informe tras la conclusión de la reunión.

Anexo

Participantes*

1. Asistieron al período de sesiones representantes de los siguientes Estados miembros de la Conferencia:

Arabia Saudita	Madagascar
Argelia	Malí
Bangladesh	Marruecos
Bolivia (Estado Plurinacional de)	Mauritania
Brasil	México
Burkina Faso	Nepal
Burundi	Níger
Congo	Nigeria
Costa Rica	Omán
Djibouti	Pakistán
Egipto	Panamá
España	República Árabe Siria
Estado de Palestina	República de Moldova
Etiopía	Sierra Leona
Gabón	Sri Lanka
Guatemala	Sudán
India	Togo
Irán (República Islámica del)	Turquía
Jordania	Ucrania
Kenya	Zambia
Líbano	

2. Estuvieron representadas en el período de sesiones las siguientes organizaciones intergubernamentales:

Centro del Sur
Grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico

3. Estuvo representado en el período de sesiones el siguiente organismo especializado u organización conexas:

Organización Internacional del Trabajo

* En esta lista figuran únicamente los participantes inscritos. La lista completa de participantes puede consultarse en el documento TD/B/C.I/MEM.8/INF.3.